

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BUSTARVIEJO EL 31 DE MARZO DE
2006**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JULIO DE MATEO GARCÍA

CONCEJALES:

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO
D^a, SUSANA CERECEDA TÚRNEZ
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA
D^a. HORTENSIA RECUENZO SERRANO.**

SECRETARIO-INTERVENTOR: D^a. M^a. VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusando su asistencia la Concejal D. Óscar Rodríguez Moreno, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-***
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-***
- 3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-***
- 4.- MOCIONES.-***
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-***

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, tomando la palabra la Secretario-Interventor, para manifestar que:

En la Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a esta Sesión no se han presentado correcciones a las actas de las Sesiones del Pleno celebradas los días 20 y 24 de febrero, por lo que éstas han quedado aprobadas por unanimidad.

- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

1º.- Se ha recibido un escrito de la Comunidad de la Ciudad y Tierras de Segovia, indicando la subvención que otorga, cada año, a los municipios incluidos en la misma y solicitando la conformidad del Ayuntamiento con el criterio a seguir para el reparto de estos fondos.

Adjunta un cuestionario sobre el tema que se va a facilitar a los Sres. Concejales.

2º.- Se ha presentado una denuncia por robo en la Casa de los Niños de un ordenador y un scanner. Esta actuación la ha llevado a cabo el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Cobertera por ser la persona que está en el Ayuntamiento por las mañanas.

3º.- Ha concluido el plazo para formular alegaciones al Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Guadarrama (PORN). Se han recogido en éste muchas de las que han presentado los Ayuntamientos afectados, todo ello, queda a disposición de los Concejales que así lo soliciten.

4º.- Se ha remitido al Ayuntamiento un documento con preguntas y respuestas sobre la gripe aviar, también queda a disposición de aquellos Concejales que así lo soliciten.

5º.- Voy a dar lectura al documento remitido por la Dirección General de Protección Ciudadana sobre colaboración en la prevención de incendios forestales.

6º.- Respecto a los animales potencialmente peligrosos se ha recibido un Convenio enviado por la Consejería correspondiente.

La Secretario-Interventor indica que:

El Ayuntamiento debe adoptar un acuerdo igual que el anterior, es decir sobre la aprobación del Convenio para animales abandonados, a fin de remitirlo a la Consejería correspondiente.

7º.- En referencia al tema de la Segunda Ruta Madrileña de la Trashumancia, se ha recibido un escrito solicitando la colaboración del Ayuntamiento. La persona encargada de esto será el propietario de la Posada D. Miguel Ángel Trenas y paso a indicarles en que va a consistir nuestra colaboración.

8º. En referencia al anteproyecto de presupuestos de la Mancomunidad de Servicios Sociales para el año 2006, paso a facilitarles el documento para su conocimiento.

9º.- El Ayuntamiento de La Cabrera nos ha enviado una copia de su acuerdo de Pleno y un dossier justificativo para la creación de un Centro de Especialidades Médicas. Solicitan el apoyo de nuestra Corporación al proyecto, por considerarla muy beneficiosa para los habitantes de la comarca.

Debo recordarles que el Consejero de Sanidad nos indicó que se iban a crear dos Centros en la zona: uno de Especialidades en Buitrago de Lozoya y otro de Urgencias en La Cabrera.

10º.- Con respecto a la petición vecinal de no adscripción de los habitantes de Bustarviejo al futuro Hospital del Norte, El tema se tratará al debatir la Moción presentada por el grupo PSOE-IU para tratar de llegar a una resolución conjunta de todos los grupos políticos municipales.

11º.- Sobre el Día del Libro, les doy traslado de la propuesta formulada por el Bibliotecario municipal y sobre la que solicitaré, más tarde, un acuerdo del Pleno.

12º.- Sobre los Clásicos de Verano, se ha recibido un escrito de la Dirección General de Promoción Cultural y más adelante les solicitaré que se tome, por el Pleno, un acuerdo aceptando la propuesta para llevar a cabo esta actividad como en años anteriores.

13º.- El Canal de Isabel II nos comunica la obligatoriedad de realizar seis análisis del agua potable del municipio, con un coste total de 1.531,20 € IVA incluido, de acuerdo con la Orden 1218/2005 de la Consejería de Sanidad y Consumo.

La Secretario-Interventor expone que:

La documentación obra en poder de los Concejales, hace ya un tiempo, y vista la obligatoriedad de realizarlo, en concordancia con lo estipulado en la Orden citada, es preciso adoptar el acuerdo correspondiente a fin de que se lleve a cabo cuanto antes.

14º.- Por último informarles que para el arrendamiento de “La Solana”, solo se ha presentado una plica por parte de D. Ángel Sandoval Baonza, por lo que se deberá adoptar el acuerdo de adjudicación de la misma.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

En este informe del Alcalde, hecho en falta los siguientes temas: las jornadas de la Agenda 21 Local, la firma del Convenio con el Arzobispado y la reunión mantenida con el Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

El Portavoz del grupo PSOE-IU, tiene razón, se me habían olvidado esos tres asuntos que tienen gran importancia y de los que paso a dar cuenta.

Con referencia a la Agenda 21 Local, se han realizado dos jornadas, una el día 11 y otra el día 25 de Marzo.

Ha habido una gran participación de las Asociaciones, y un debate enriquecedor, se formularon una serie de propuestas y se quedó claro que todos tenemos un mismo espíritu de conjunción entre el medio ambiente y los servicios.

Mi valoración de las jornadas es muy positiva; sobre todo por la activa participación de las asociaciones y los comerciantes; aunque, como en toda obra humana, se hayan generado algunos puntos de crítica. Las actas de las jornadas están a disposición de Vds.

El día 22 firmamos el Convenio con el Arzobispado. Ha sido un momento muy importante para Bustarviejo pues supone el pistoletazo de salida de la rehabilitación del centro urbano. Me acompañaron el Portavoz del grupo PSOE-IU, D. José Manuel Fernández y la Secretario-Interventor, D. Julio Moreno, por motivos de trabajo, no pudo estar con nosotros.

Este convenio va a suponer un cambio sustancial en la fisonomía del municipio. Las obras han sido adjudicadas, por la Comunidad de Madrid, a la empresa TECOMA en 740.000 € tras una considerable baja; pero aunque pudiese pensarse que estamos ante una baja temeraria, como la Comunidad de Madrid, es la que lo ha adjudicado, será ella quien se encargue de controlar las obras.

El día 30, nos reunimos con el Consejero de Medio Ambiente, el Portavoz del grupo PSOE-IU, el Portavoz del grupo PP, la Secretario-Interventor, un miembro del equipo redactor del PGOU y este Alcalde y se le formularon una serie de preguntas:

En primer lugar se le preguntó cómo veía la tramitación del PGOU con respecto a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y el PORN.

Nos respondió que siguiéramos con la tramitación ya que se podrían simultanear.

Con referencia a las dos alturas que fija el P.O.R.N , para los nuevos desarrollos, nos manifestó la flexibilidad que se iba a tener en la interpretación de esa normativa, y cuando se le informó que el P.G.O.U. contemplaba la altura bajo cubierta, la postura del Consejero fue receptiva y nos dijo que habría que estudiarlo.

También voy a informar sobre el Proyecto de la Mina en el que el Portavoz del PP, trabajó en el pasado año, yo, como Alcalde, no lo conocía, y en una reunión con el Director General de Minas se trató del Proyecto y tuve ocasión de conocerlo.

Más tarde hubo una visita el día 16 al Municipio del Director General de Turismo, en la que se le mostró la Mina y así, hemos retomado este asunto.

Ayer día 30 hubo una nueva reunión con el mismo Director General de Turismo a la que asistieron el Portavoz del PP y el Presidente de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Bustarviejo, de la que el portavoz del PP nos va a informar.

Por último decirles que el pasado día 21 también hubo una reunión en el PAMAM para tratar sobre el Proyecto.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

Voy en primer lugar a justificar que el Sr. Alcalde no conociera este Proyecto debido al poco tiempo transcurrido desde que asumió la Alcaldía y en segundo lugar, indicar que la primera reunión se convocó para establecer pautas y recuperar las gestiones anteriores.

Tras la visita del Director General de Turismo a Bustarviejo el día 16, ayer día 30 asistimos el Presidente de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Bustarviejo y yo mismo a una nueva reunión para tratar de este Proyecto, incluido en el Plan de Dinamización Turística de Bustarviejo.

La primera reunión fue con motivo de la presentación del PRISMA y se mantuvo con la Gerente del PAMAM consiguiendo un compromiso de financiación para este Plan, de ahí se derivó una segunda reunión con Genaro Rey, Técnico del PAMAM, en donde se propuso formalizar un Convenio y contar con una ayuda de 30.000€ En este caso, ya se le ha presentado el Plan para la firma del mismo.

Por parte del Director General de Turismo se nos dijo que podría financiarse con subvenciones puntuales de su Dirección General, pero de esta manera no se aprovechan al máximo los medios y se propuso la creación de un Consorcio, siendo el propio Consejero quien más mostró su interés a esta idea, pero aunque el Consorcio sea una idea interesante en el momento actual no es propicio.

El Plan de Dinamización Turística, lo conocen todos Vds., y el primer paso para la obtención de subvenciones, es la creación de la Oficina Municipal de Turismo.

Hay que señalar que en este Proyecto, estamos todos de acuerdo, Bustarviejo cuenta con grandes potenciales para ello, la unanimidad política es fundamental y por ello debemos felicitarnos y abro las puertas a todos Vds., para su participación en este Plan.

Una vez que contemos con la Oficina de Turismo, podríamos conseguir hasta 100.000€ de la subvención que se va a publicar, por ello es primordial la adopción de este acuerdo, ya que sin ella no podemos optar a esta subvención.

El Plan de Dinamización Turística es bilateral, y la aportación del Ayuntamiento se contempla en el estacionamiento de la estación de RENFE, la rotonda, los accesos y el ajardinamiento.

La Consejería de Economía a través de la Dirección General de Turismo, nos ha ofrecido un Técnico, que lo costearía la propia Consejería, que se encargaría de evaluar el Plan, por ello fue muy importante la asistencia a la reunión del Presidente de la Asociación para demostrar que estamos ante:

-Un Plan coherente.

-En el que existe una perfecta sintonía entre Ayuntamiento y empresarios y comerciantes del Municipio.

-Y, unanimidad política en el Ayuntamiento.

Este Plan es de todo el Municipio y no de los Partidos Políticos y hay que seguir avanzando, para ello vamos a solicitar entrevistas con el Director General de Deportes, para la Escuela de Parapente y con el Consejero de Economía.

Por último informarles que se nos ha propuesto presentar el Plan para el premio de FITUR 2007.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Nuestro grupo ha estado representado en el acto de la firma del Convenio suscrito por el Ayuntamiento con el Arzobispado de Madrid, el 22 de marzo en la sede episcopal en la calle Bailén.

Con esta firma culmina una de las actuaciones urbanísticas estelares del Proyecto de “Rehabilitación del Casco Antiguo de Bustarviejo”, con todas las garantías legales, técnicas y presupuestarias para acometer la restauración de la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción en su estado original, mediante la demolición de las edificaciones anejas así como la justa compensación del Arzobispado mediante la construcción de un “Centro Cívico-Social” diseñado por el prestigioso arquitecto don Antonio Ábalos y la correspondiente permuta de suelo.

Esperemos ahora que, se ha realizado la licitación y adjudicación de las obras, seamos capaces de respetar los plazos, restaurar cuanto antes la Iglesia y acabar el Centro Parroquial en el curso del año 2007, con la ayuda de la Dirección General de Patrimonio y la Comunidad de Madrid.

Por último dejar claro que a la Iglesia no se le está regalando nada y es justo que tenga una compensación derivada del Convenio expropiatorio.

Con referencia al Plan de Dinamización Turística, señalar que no es un documento nuevo, el año pasado ya se sometió al Pleno, y fue apoyado no solo por nosotros sino por las Asociaciones y Entidades Locales.

Se trata de un Plan ambicioso que entronca con la Agenda 21 Local, con elementos de atracción muy significativos.

Nos alegramos que el Portavoz del PP lo retome como garantía del mismo y nos parece un gran acierto haber invitado al Presidente de la Asociación, D. Manuel García, por el alto nivel de compromiso sobre el conjunto del pueblo.

La Oficina de Turismo no queremos que quede como una simple propuesta instrumental sino que se tenga por ambición el ir desarrollándola.

Todas las reuniones que ha citado el Portavoz del PP, nos parecen importantes y queremos que se nos invite a asistir a las mismas.

El escrito de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, es perfecto para conocer sus aportaciones y la forma en que se efectúan, pero no creo necesario perturbar su manera de actuar hasta la fecha.

Los robos que se han producido, requerirían una vez detenidos lo autores, personarse en el botín a fin de distinguir si entre la mercancía están algunos de los ordenadores robados.

Sobre este asunto se han hecho progresos gracias a las reuniones de los Alcaldes con el Delegado del Gobierno, se han mejorado las dotaciones de la Guardia Civil en la Sierra y a pesar del daño causado, esto nos ha hecho tomar conciencia y adoptar las medidas necesarias para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

En la reunión con el Consejero de Medio Ambiente, se nos informó que el P.O.R.N, iba a ser remitido a la Asamblea para su aprobación, por ello es preciso que las dos alturas y media bajo cubierta queden bien claras para evitar confusiones, de esto se dará traslado a los Portavoces de mi grupo en la misma para que en el momento de la aprobación, ello no quede en el aire.

También se trató de la posibilidad de creación de un Fondo de Compensación Intermunicipal, a lo que se nos contestó que no dentro del P.O.R.N, en todo caso sería un acuerdo de las Cortes Generales, por ello hago hincapié para que los Portavoces de los grupos en el Congreso, hagan una propuesta en este sentido.

En cuanto al P.G.O.U. el Consejero nos manifestó que habría que remitir el documento cuanto antes, habida cuenta de que el informe definitivo de análisis ambiental se emite en un plazo de 6 a 8 meses, lo que coincidiría con la aprobación del P.O.R.N.

El Consejero fue demasiado optimista con referencia a los plazos de la aprobación de la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, pero si ello fuera así, habría que considerar la adecuación del P.G.O.U a la misma.

Por otra parte, habría que verificar las bocas de los hidrantes respecto al problema de los incendios forestales.

El tema de la trashumancia nos parece interesante y habría que dar traslado de ello al Colegio y a la Casa de los Niños como un tema pedagógico.

El Convenio de tenencia de animales potencialmente peligrosos es necesario, ya en su día mi grupo solicitó la Ordenanza correspondiente, pero la falta de Policía Local hace imposible su cumplimiento, aunque este Convenio será un aliciente para evitar problemas.

De la Agenda 21 Local se han realizado aparte de las últimas jornadas, cuatro reuniones antes del verano y el Pleno ha aprobado un Plan de Acción, por ello habría que crear una Comisión de Seguimiento del mismo para comprobar su cumplimiento debido a sus importantes aspectos, y a la vez sería necesario dar publicidad a este para conocimiento de los vecinos.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

La trashumancia podría incluirse como otro aspecto del Plan de Dinamización Turística.

Los resultados de la Agenda 21 Local han sido unas conclusiones claras que han contado con la participación de los grupos políticos y de las Asociaciones, así como con la intervención de la empresa ARNAIZ. Todo ello quedará recogido en un documento y Bustarviejo será un Municipio sostenible.

El debate sobre el Centro de Especialidades queda pospuesto al punto de Mociones, donde existe una presentada en este sentido.

Vuelvo a excusarme por no asistir al acto de la firma del Convenio con el Arzobispado y quiero agradecer al Sr. Alcalde que fuera el único que votó en contra del primer Convenio y ahora, gracias a ello se ha conseguido una solución buena para todos y sin ningún coste para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que 740.000€ es mucho dinero.

El acto de la firma merecía algo más por su importancia, pero en cualquier caso estamos agradecidos al Sr. Alcalde por culminar con éxito este proceso.

En cuanto al P.G.O.U., el Consejero no puso ningún impedimento, y hay que remitir el documento para el correspondiente informe de análisis ambiental.

Del P.O.R.N., nos informó que sería aprobado en los meses de Junio o Julio, y a la pregunta del Portavoz del grupo PSOE-IU, sobre la creación de un Fondo de Compensación Intermunicipal, manifesté la necesidad de hacer hincapié en la normativa europea existente a este fin.

Igualmente, el Consejero nos dijo que la nueva Ley del Suelo sería aprobada antes de final de año, pero dependía de las negociaciones con los grupos y por ello, discrepo en cuanto la fecha de aprobación.

Por último indicar que mi voto va a ser favorable para los acuerdos a adoptar.

El Sr. Alcalde, indica que:

No nos hemos personado en Tres Cantos, donde están depositados los artículos intervenidos y además nadie nos ha citado. Los robos fueron en el C.A.P.I. que depende de G.A.L.SI.N.M.A . en la Casa de los Niños que depende de la Consejería de Educación y en el Centro de Salud que depende de la Consejería de Sanidad. Han sido robos importantes de material; pero que en, ningún caso, eran de propiedad municipal.

Cualquier dinero destinado a la tramitación del P.O.R.N. no saldrá de un Fondo de Compensación; sino que será un dinero extra además del que se asigne para el Parque y que no tiene nada que ver con las compensaciones económicas que recibirán los municipios por este concepto.

Para el informe definitivo de análisis ambiental no se remitirá el documento hasta que no se concluya el plazo de alegaciones de la aprobación inicial.

En referencia a la aprobación del P.O.R.N., creo que existe una confusión sobre la fecha de su aprobación y supongo que será en el mes de noviembre cuando apruebe la Ley la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

La futura Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, está pendiente del acuerdo al que lleguen los partidos políticos.

Concluido el debate, se someten a votación los acuerdos resultando que:

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES:

1º.- EL CONVENIO A FORMALIZAR CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOBRE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

2º.- LA PROPUESTA DEL BIBLIOTECARIO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO.

3º.- ADHERIRSE EL AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO A LA CAMPAÑA DE CLÁSICOS EN VERANO 2006 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES.

4º.- ADJUDICAR AL CANAL DE ISABEL II LA TARIFA DEL SERVICIO “CONTROL DEL GRIFO DEL CONSUMIDOR” CONSISTENTE EN LA TOMA Y ANÁLISIS DE SEIS MUESTRAS ANUALES POR UN IMPORTE DE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (1.320,00.-) ANUALES INCREMENTADOS CON UN DIECISEÍS POR CIENTO (16%) DE IVA, LO QUE SUPONE UN TOTAL DE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.531,20.-)

5º.- ADJUDICAR LA FINCA LA SOLANA, HASTA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2006, A D. ÁNGEL SANDOVAL POR UN IMPORTE DE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00.-).

3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Antes de pasar al debate y votación de los dictámenes de la Comisión de Obras el Sr. Alcalde, expone que:

Todos los miércoles, en horario de 10 a 14 horas, la empresa ARNAIZ establecerá un servicio de atención al público sobre preguntas y sugerencias referentes al P.G.O.U.

Sobre la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, se va a dictar un Bando para información a los vecinos.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los dictámenes de la Comisión de Obras celebrada el 25 de marzo de 2006, y concluido ello, la Secretario-Interventor, indica que:

Se ha recibido una comunicación del Colegio de Arquitectos en el que se indica que a partir del 1de marzo de 2006 no se visarán los proyectos de los técnicos municipales honoríficos realizados dentro del municipio en el que prestan sus servicios Además existen otras incompatibilidades para estos supuestos y que se positivizan en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El Sr. Alcalde, matiza que:

A partir de ahora, todas las solicitudes de licencias de obras mayores en el municipio se someterán al Pleno para su concesión o denegación.

La Secretario-Interventor, expone que:

Con relación a la ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid en ella se indica que: queda prohibida la tala de todos los árboles protegidos.

En caso de que un árbol de estas características se vea afectado por obras de reparación, reforma o construcción de infraestructuras habrá que transplantarlo. Si por razones técnicas aquel no fuese posible, se podrá autorizar su tala mediante decreto. En este supuesto deberá acreditarse que ésta es la única solución posible, exigiéndose además la plantación de un árbol adulto de la misma especie por cada año de edad del eliminado.

El autor de la tala, deberá acreditar: el número, la especie, la fecha y el lugar en que se llevado a cabo la plantación, previa autorización de la tala. Asimismo, deberá informar, durante el año siguiente a la plantación sobre el estado y evolución del nuevo árbol.

Respecto al tercer dictamen, sobre autorización de conexión con el alcantarillado, debe hacerse constar que: la autorización no conlleva una exención a los propietarios de su obligación de urbanizar.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

En el dictamen sobre los técnicos municipales honoríficos habría que cambiar el “no podrán” por “advertir”, ya que saben que sus informes deben cumplir con todos los requisitos legales.

Debido a la Ley del Arbolado, quiero dejar constancia que la ubicación de la nueva Escuela Infantil va a ocasionar un mayor gasto, que si se hubiera ubicado en la primera propuesta, debido a los árboles que hay que talar en esta zona.

En cuanto al acuerdo de autorización para conexión al alcantarillado en el ramal de “Las Majadillas”, podríamos adoptar un acuerdo genérico para todas aquellas personas que lo soliciten y así no habría necesidad de someter cada petición al Pleno, ahorrando tiempo a los interesados. Ahora bien en el acuerdo habría que incluir que se deje claro quien es el responsable de las obras a ejecutar.

Lo mismo deberíamos hacer para todos aquellos que solicitan la anulación de las cargas de las parcelas de “El Pedregal” y así los certificados se expedirían de forma automática.

El Concejal Miguel Martín, expone que:

Nos parece un tema muy grave lo expuesto en la Comisión sobre los informes favorables de los Técnicos a los proyectos sin visar, ello no puede volver a repetirse.

Por otra parte, estamos de acuerdo con las puntualizaciones efectuadas por el Portavoz del grupo PP, y nuestro voto va a ser favorable a los asuntos dictaminados.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Alcalde, somete a votación los asuntos dictaminados por la Comisión de obras resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES ADVERTIR A LOS TÉCNICOS MUNICIPALES HONORÍFICOS QUE NO DEBERAN EMITIR INFORMES QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGALMENTE EXIGIDA PARA ELLO.

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES QUE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES HONORÍFICOS PRESENTEN UNA DECLARACIÓN DE POSIBLES INCOMPATIBILIDADES SOBRE LOS TRABAJOS QUE REALIZAN EN EL MUNICIPIO.

3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES QUE TODAS LAS NUEVAS URBANIZACIONES DEBERAN CONTAR CON RIEGO POR GOTEO PARA LOS ÁRBOLES EXISTENTES EN LAS MISMAS.

4.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES AUTORIZAR LA CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO DE AQUELLOS QUE ASÍ LO SOLICITEN DE SUS PROPIEDADES SITAS EN “LAS MAJADILLAS”, AL NUEVO RAMAL DE LA URBANIZACIÓN “PRADO MAJADILLAS”, SIN QUE POR ELLO QUEDEN EXIMIDOS DE LOS COMPROMISOS URBANÍSTICOS QUE DEBERÁN ASUMIR UNA VEZ QUE DICHA ZONA SE DESARROLLE, DEBIENDO INDICAR QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

5.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, LA ANULACIÓN DE LAS CARGAS DE LAS PARCELAS DE LA URBANIZACIÓN “EL PEDREGAL”, PARA TODOS AQUELLOS QUE ASÍ

LO SOLICITEN, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO LOS COMPROMISOS CON ESTE AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAS CUOTAS DE DICHA URBANIZACIÓN.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día de esta Sesión, el Portavoz del grupo PP, como Concejal encargado del desarrollo del Plan de Dinamización Turística, propone que:

“El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo considere la urgente necesidad de proceder a la apertura de una Oficina de Información y Turismo dentro del Municipio con el fin de dotarle de esta instalación. La Oficina de Turismo supone un paso previo necesario para la implantación del futuro Plan de Dinamización Turística y de un posible Centro de Interpretación Turística de Bustarviejo”.

Esta propuesta se basa en que la Dirección General de Turismo, considera imprescindible contar con este tipo de Servicio, sin el cual no podemos optar a las distintas subvenciones que se convocan y de las que nos beneficiaríamos para el desarrollo del Plan de Dinamización Turística.

Sometida la urgencia a votación resulta:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

La Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

La propuesta me parece bien, pero los gastos correrían a cargo del Ayuntamiento, y por ello pregunto a la Secretario-Interventor: ¿Hay partida presupuestaria a este fin?

La Secretario-Interventor, responde que:

En el Presupuesto prorrogado, no existe partida para ello.

La Concejala Hortensia Recuenzo, expone que:

Mi voto será a favor de la propuesta, siempre que se incluya la consignación en el Presupuesto Municipal del ejercicio del 2006.

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

En este momento podría adecuarse la actual Oficina de Recaudación para la Oficina Municipal de Turismo e incluso el horario podría ser el mismo, con lo cual este trámite estaría cumplido provisionalmente.

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

Aunque sea así, es necesario contar con una persona que informe y el Ayuntamiento deberá proveerse de toda la documentación necesaria para este tipo de servicio, y todo ello, lleva un coste.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Mi propuesta es el paso administrativo para el inicio del servicio, con lo cual en esta primera fase, la Oficina no supondrá gastos.

El Sr. Alcalde, expone que:

El planteamiento de la Concejala Hortensia Recuenzo es lógico, pero como ha indicado el Portavoz del PP, es la adopción de un acuerdo para el inicio de la tramitación, y por supuesto la consignación presupuestaria se incluirá en el Presupuesto del ejercicio del 2006.

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

Este acuerdo es necesario para presentarlo en la Dirección General de Turismo, luego vendrán los pasos legales oportunos y la debida consignación, pero mientras tanto ya estamos funcionando y precisamente por esa falta actual de consignación, es por lo que hay que solucionarlo sin que, ahora mismo, se generen gastos al Ayuntamiento.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Este tema debemos tratarlo con carácter de futuro, nuestro grupo ya lo propuso en su momento y por escrito en las fases de la elaboración de la Agenda 21 Local.

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

La idea me parece genial, pero insisto en que el Ayuntamiento carece actualmente de medios económicos para ello.

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

Ya he explicado cuales son los pasos a seguir, como se lleva la tramitación y como en este momento hay que conseguir que no se produzcan gastos al Ayuntamiento.

Tras debate de los posibles costes, el Sr. Alcalde, da por concluido el mismo, sometiéndose la propuesta a votación resultando:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES LA CREACIÓN EN BUSTARVIEJO MEDIANTE LOS TRÁMITES LEGALES OPORTUNOS DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO.

El Sr. Alcalde, indica que:

Doy las gracias a todos los Concejales por su voto favorable a este acuerdo.

4.- MOCIONES.-

Por parte de la Concejala Susana Cereceda se da lectura a la primera Moción presentada por el grupo PSOE-IU, que literalmente dice así:

“Exposición de motivos:

El Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, anunció el 26 de marzo en La Cabrera la construcción de un Centro de especialidades médicas en Buitrago de Lozoya para la atención sanitaria de los 42 municipios de la Sierra Norte.

Los ciudadanos y ciudadanas de Bustarviejo, como el conjunto de los de la Sierra Norte, desean beneficiarse de una sanidad cada vez más segura, rápida y de calidad. Por eso hemos insistido siempre en la necesidad de acogernos a un Centro de Especialidades Médicas más próximo y moderno que el Ambulatorio de Bravo Murillo. Efectivamente, hasta la fecha los pacientes y sus acompañantes pierden una mañana para desplazarse al mencionado centro sanitario, realizar la prueba o recoger el volante y regresar a su domicilio. Muchas de estas personas son de edad avanzada, lo que supone un problema para los pacientes y su familia.

En nuestras reflexiones sobre la mejor ubicación del centro de especialidades de referencia para Bustarviejo, hemos evocado la posibilidad de que nos atienda el Centro de Colmenar Viejo. Recientemente, el alcalde de La Cabrera, D. Sigfrido Martín Minguela, ha ofrecido terrenos para la construcción de un Centro de Especialidades en La Cabrera, para el que ha solicitado el apoyo del Sr. Alcalde de Bustarviejo y de otros Alcaldes de la Sierra.

Lamentablemente, la Consejería de Sanidad ha decidido que su ubicación sea en Buitrago, lo que consideramos un auténtico disparate para Bustarviejo, porque no hay transporte público frecuente y directo a dicha localidad, situada del otro lado de la carretera A-1. Esta ubicación, si se confirmara, sería aún peor, por menos accesible, que la actual de Bravo Murillo.

Esta decisión burocrática no tiene en cuenta la necesaria coincidencia que debería existir entre el mapa de transporte público y el mapa de atención pública sanitaria, en el caso de Bustarviejo y otros pueblos de esta vertiente de la Sierra Norte que mira hacia Madrid.

Sorprende además que la Consejería haya tomado esta decisión basándose únicamente en criterios técnicos, sin haber consultado previamente a los Ayuntamientos de la Sierra Norte y al Consejo del PAMAM, vulnerando abiertamente el principio de consulta y cooperación entre las Administraciones Públicas. Por todos estos motivos, se propone la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo, ACUERDA:

- 1) Elevar su enérgica protesta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por no haber consultado al Ayuntamiento de Bustarviejo , al Consejo Asesor del PAMAM y al conjunto de los 42 Ayuntamientos de la Sierra Norte antes de haber tomado la decisión de construir en Buitrago de Lozoya el Centro de Especialidades de la Sierra Norte.***

- 2) Rechazar la adscripción de Bustarviejo al futuro Centro de especialidades de Buitrago de Lozoya, mientras no se garantice un servicio de transporte público entre Bustarviejo y Buitrago, al menos con la misma frecuencia que la actualmente existente con la Plaza de Castilla.***

- 3) Proponer a la Consejería de Sanidad que Bustarviejo sea adscrito al Centro de Especialidades de Colmenar Viejo.”***

Concluida la misma, la Concejala Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

Antes de pasar a debatir esta Moción, me gustaría que el Sr. Alcalde nos diera un informe sobre la situación y la recogida de firmas.

El Sr. Alcalde, informa que:

El Presidente de la Asociación de Mayores, se personó en el Ayuntamiento para indicar que no estaban conformes con la adscripción de Bustarviejo al nuevo Hospital del Norte.

Se le dijo que si ello era así, recogiera firmas en este sentido que son las que aquí están.

La adscripción la ha hecho la Comunidad de Madrid, sin contar con la opinión ni de los Alcaldes, ni de los Municipios.

Los conceptos están claros:

-Se cambia el Hospital de la Paz, por el nuevo Hospital de San Sebastián de los Reyes.

-El Centro de Especialidades que iba en el programa del Partido Popular, se va a instalar en Buitrago como obra supramunicipal del PRISMA, sin saber como se ha tomado la decisión, que ha salido directamente de Madrid.

-Para compensar lo anterior, se va a crear un Centro de Urgencias en el Municipio de La Cabrera.

La Concejala Hortensia Recuenzo, matiza que:

Me parece que nos estamos poniendo la venda antes que la herida, carecemos de información, ya que el Hospital del Norte, aún no se ha construido y desconocemos como va a funcionar.

El Sr. Alcalde, indica que:

Tenemos la información correcta, conocemos la adscripción al nuevo Hospital, mediante una carta personal, pero no por un documento oficial, tenemos claro que los vecinos de Bustarviejo, carecemos de transporte para acudir a ese Hospital y ya, en su día, acordamos en un Pleno, la redacción de un documento con carácter instrumental.

La Concejala Hortensia Recuenzo, matiza que:

Tenemos que intentar conseguir el transporte con la A-1 y del resto no sabemos nada ya que, repito, del Hospital no están ni los cimientos, y no sabemos como va a funcionar.

El Sr. Alcalde, señala que:

Para ello lo estamos debatiendo y habrá que luchar por conseguirlo.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Actualmente no tenemos conocimiento exacto de la situación, ni siquiera oficialmente a través del Partido Popular, lo que sí es cierto es que la situación sanitaria es precaria y que la Comunidad de Madrid esta realizando un gran esfuerzo por conseguir más Hospitales y más camas.

La gran olvidada es la Sierra Norte y para ello se pidieron dos Centros de Especialidades, uno en la cara Sur y otro en el Valle del Lozoya, ambos para circunstancias médicas no urgentes. Si al final solo se construye uno de ellos, Bustarviejo, quedaría fuera, ya que no existe transporte a Buitrago y además son más kilómetros.

Por ello, estoy de acuerdo con la Moción y que sea el Centro de Especialidades de Colmenar Viejo al que se adscriba Bustarviejo.

Por otra parte, el Centro de Urgencias de La Cabrera, si nos beneficia, pero mientras no se mejore el transporte, tampoco serviría para los casos urgentes.

Está claro que el nuevo Hospital del Norte, el Centro de Especialidades y el Centro de Urgencias, son mejoras, pero sin transporte no sirven para nada, ya en su día se remitió un escrito a la Consejera de Transportes indicando todas las necesidades, escrito que hasta la fecha aún no ha sido contestado.

Es una incongruencia de la Comunidad de Madrid, la adscripción a Buitrago sin transporte, por ello hay que insistir en la adscripción a Colmenar y solicitar una entrevista con la Consejera, ampliando todos estos extremos.

La Concejala Susana Cereceda, señala que:

Quiero felicitar a las personas que han recogido las firmas, ya que se demuestra que son los propios usuarios quienes lo están pidiendo e igualmente felicitar al autor o autores de esta iniciativa.

El Portavoz del grupo IPB, indica que:

El Director del Área V, ya nos comunicó la adscripción de Bustarviejo al nuevo Hospital del Norte y le indicamos la falta de transporte al mismo, también le dijimos que queríamos la adscripción al Centro de Especialidades de Colmenar y las urgencias al Centro de La Cabrera, pero siempre que se mejorará el transporte, nos derivó al Subdirector General, el cual nos manifestó que el objeto del Hospital del Norte era para descargar al Hospital de La Paz y que, en cualquier caso, elaboraría un informe sobre la situación de Bustarviejo, que quedaba pendiente para otra reunión.

Entre todo ello, se habló con el Presidente de la Asociación de Mayores que nos transmitió su disconformidad con el Hospital del Norte y su idea de seguir con el Hospital de La Paz, hasta en tanto no hubiese transporte público.

A la vista de ello, le aconsejamos proceder a recoger firmas en ese sentido que es lo que se ha hecho y aquí están.

Por último indicarles que cuando se convoque la nueva reunión se lo comunicaré para que asistan.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Como han podido comprobar se están realizando las gestiones necesarias en consonancia con la Moción presentada.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Teniendo en cuenta todo lo que aquí se ha dicho, vamos a cambiar el texto de la Moción que quedaría redactado de la siguiente forma:

El Pleno acuerda:

“1.- Solicitar una reunión con la Consejera de Transportes, para expresarle nuestra preocupación por la no coincidencia del mapa de transportes con el mapa sanitario y educativo en lo que afecta a Bustarviejo.

2.- Elevar su enérgica protesta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por no haber consultado al Ayuntamiento de Bustarviejo, al consejo Asesor

del PAMAM y al conjunto de los 42 Ayuntamientos de la Sierra Norte antes de haber tomado la decisión de construir en Buitrago de Lozoya el Centro de Especialidades de la Sierra Norte.

3.-Rechazar la adscripción de Bustarviejo al futuro Centro de Especialidades de Buitrago de Lozoya, mientras no se garantice un servicio de transporte público entre Bustarviejo y Buitrago, al menos con la misma frecuencia que la actualmente existente con la Plaza de Castilla.

4.- Proponer a la Consejería de Sanidad que Bustarviejo sea adscrito al Centro de Especialidades de Colmenar Viejo.

5.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que Bustarviejo permanezca adscrito al Hospital de La Paz como Hospital de referencia, mientras no se garantice un transporte público al Hospital de Norte de San Sebastián de los Reyes, al menos con la misma frecuencia que el actualmente existente entre Bustarviejo y la Plaza de Castilla.

6.- Apoyar la creación de un Centro de Urgencias de 24 horas en La Cabrera.”

Sometida la Moción a votación, resulta:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación, el Portavoz del grupo PSOE-IU, da lectura a la segunda Moción presentada por el grupo PSOE-IU, que literalmente dice así:

“Exposición de motivos

Hace un año, el Grupo Municipal PSOE-IU e Independientes propuso la celebración de un homenaje público al insigne artista austriaco D. Adolfo Schlosser, fallecido el 9 de diciembre de 2004 en Bustarviejo, en cuyo cementerio municipal está enterrado. Aquella iniciativa fue aprobada y asumida por el Equipo de Gobierno para su realización en el verano de 2005.

Lamentablemente, como consecuencia de la crisis de gobierno municipal, el Ayuntamiento no pudo organizar este merecido homenaje, que aún está pendiente de realización.

Don Adolfo Schlosser, afincado en Bustarviejo desde 1967, fue un artista de fama mundial, dibujante, fotógrafo, escritor, músico y escultor, preocupado por el lugar que el hombre ocupa en la Naturaleza, de la que extraía gran parte de los materiales que utilizaba para sus esculturas, a las que incorporó troncos de árbol, raíces, guijarros y piedras de nuestro municipio.

Premio Nacional de Artes Plásticas en 1991, D. Adolfo Schlosser, vinculado a la corriente artística del *Land Art* junto a Eva Lootz y otros grandes artistas, ha sido distinguido recientemente con una exposición organizada por el Museo Nacional Reina Sofía, que recoge las múltiples dimensiones creadoras de nuestro artista.

Por todos estos motivos, se propone la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo, ACUERDA:

- 1) *Organizar un homenaje público al insigne artista D. Adolfo Schlosser, que vivió en Bustarviejo desde 1967 hasta su fallecimiento el 9 de diciembre de 2004.*
- 2) *Para la organización de este homenaje, el Ayuntamiento pondrá en marcha una Comisión Organizadora, abierta a la más amplia participación, y procurará contar con la colaboración de los familiares del artista, la dirección del Museo Nacional Reina Sofía y el crítico de arte Calvo Serraller, comisario de la exposición presentada por este Museo, así como los creadores pertenecientes a la corriente artística del homenajeado, y la Embajada de Austria en Madrid. “*

Concluida la misma, el Sr. Alcalde, matiza que:

Sería mejor que nombrásemos una Comisión Organizadora, de la que sería Presidente, el Concejale de Cultura, y Vocales, los Concejales que así lo deseen.

Los Portavoces de los grupos PSOE-IU y PP, manifiestan su deseo de pertenecer a la misma.

Tras ello, se somete la Moción a votación, resultando:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

Antes de pasar a la lectura de la tercera Moción, el Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Quiero que nadie se moleste por la exposición de la Moción y se tenga más en cuenta lo que se solicita exactamente en la misma.

Tras la observación, el Portavoz del grupo PSOE-IU, da lectura a la tercera Moción presentada por su grupo que literalmente, dice así:

Exposición de motivos

El 14 de diciembre de 1991, merced a las gestiones realizadas por el hoy concejal D. Julio Moreno, el Ayuntamiento de Bustarviejo organizó un acto conmemorativo, con motivo del centenario de la muerte del poeta Juan de Yepes, más conocido con el nombre de San Juan de la Cruz.

En el curso de aquel acto público, se procedió a la inauguración de un precioso mural de azulejos pintados por el insigne poeta y pintor D. José Hierro, Premio Nacional de Literatura y miembro de la Real Academia de la Lengua, fallecido en el año 2002.

El propio D. José Hierro estuvo presente en aquel acto, en el que pronunció unas palabras sobre la vida y obra del poeta y santo español.

El mencionado mural, de 1 metro de ancho por 1,5 metros de alto, consiste en una pintura sobre azulejos con la efigie de San Juan de la Cruz y uno de sus versos más famosos.

La obra fue aplicada sobre la pared del pórtico de la Iglesia parroquial, a la izquierda de la escalera de entrada principal.

Lamentablemente, años después, y probablemente por razones de intolerancia ideológica, esta obra maestra fue tapada y cubierta por un tablón de anuncios parroquiales y allí sigue en la actualidad.

Por todos estos motivos, se propone la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo, ACUERDA:

- 1) Solicitar al Sr. Párroco de Bustarviejo que se cambie la ubicación del tablón de anuncios parroquiales, con el fin de devolver a la mirada del público el mural de azulejos pintados por el poeta D. José Hierro en homenaje al insigne poeta español San Juan de la Cruz.*

- 2) Trasladar esta obra al nuevo Centro Cultural Municipal cuando éste centro se inaugure, en el año 2007, y situarlo en un lugar privilegiado del mismo, que podría ser el frontispicio de la nueva Biblioteca Pública de Bustarviejo”.*

Concluida la misma, la Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

No se tapó por una intolerancia, y siendo Párroco D. Juan Carlos González, ya en la legislatura anterior, se solicitó que el mural no quedase tapado por el tablón de anuncios parroquiales y se nos contestó, que era el Consejo Parroquial quien debía decidirlo. Si esto que acabo de manifestar no es correcto que lo corrija el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que:

Es totalmente cierto.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Ante lo expuesto retiramos el párrafo donde se habla de “razones de intolerancia ideológica”.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

Únicamente quiero señalar que en la exposición de motivos debe decir:”El 14 de Diciembre de 1991, el Ayuntamiento que presidía el actual Alcalde, Julio de Mateo.....”.

Aceptada la indicación del Portavoz del grupo PP, se somete la Moción a votación resultando:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

Concluidas las Mociones del grupo PSOE-IU, el Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

Voy a dar lectura a una Moción presentada en nombre del Partido Popular sobre la elaboración de la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES

La atención a las personas dependientes es una exigencia fundamental de toda sociedad avanzada, y por eso la Comunidad de Madrid fue pionera y es referencia en este compromiso, que deriva del Pacto de Toledo y que se vio reflejado en la Ley madrileña de Servicios Sociales.

La definición de un futuro Sistema Nacional de Dependencia exige la participación de todos los sectores, fuerzas políticas, agentes sociales y administraciones afectadas, particularmente las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. A ello apunta el consenso que siempre ha presidido el debate de esta cuestión, cuya importancia exige un auténtico Pacto de Estado.

Este Pacto, fruto del diálogo y la aportación de todos, es el que se quiere lograr con todas las administraciones afectadas, y por esto damos la bienvenida a la iniciativa del Gobierno de la Nación de impulsar una Ley de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia.

Sin embargo, el Anteproyecto que ha presentado el Gobierno de la Nación ha excluido inexplicablemente de toda negociación y participación a las otras Administraciones públicas, reducidas a meras convidadas de piedra en este proceso. Sería un tremendo error que el afán del Gobierno de la Nación por monopolizar esta iniciativa fuera en detrimento de su efectividad.

El Gobierno de la Nación no ha contado con la labor y experiencia de las Comunidades autónomas y los Ayuntamientos en la materia plasmada en un compromiso presupuestario, sino que ha perdido la oportunidad de enriquecer con sus aportaciones un texto que desmerece la atención que corresponde a las personas dependientes y sus familias.

Con el fin de solventar las carencias que presenta el citado Anteproyecto y con el ánimo de recuperar el espíritu de consenso y de aportar la experiencia madrileña en el ámbito de la dependencia, presentamos la siguiente Moción:

“El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo considera de especial importancia la elaboración y aprobación de una Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que venga a reforzar las prestaciones para la atención a la dependencia que actualmente presta la Comunidad de Madrid. Por ello insta al Gobierno de la Nación para:

- 1. Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación.*
- 2. Que la mencionada Ley se apruebe sobre la base de un gran Pacto del Estado, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2003 en el seno del Pacto de Toledo.*
- 3. Que dicha Ley se rija por los principios de colaboración y coordinación entre las diferentes Administraciones públicas, estatal, autonómica y local.*
- 4. Que puedan participar en el proceso de elaboración de la futura Ley los agentes sociales, las entidades representativas de las personas mayores, las asociaciones de personas con discapacidad, de los sectores profesionales concernidos y del voluntariado.*
- 5. Que se establezca por Ley un catálogo preciso de prestaciones y servicios que garantice la igualdad de trato para todos los españoles en todo el territorio nacional y que sirva para ampliar y completar el sistema de cobertura que ya*

viene siendo aplicado por parte de los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

6. Que se aseguren, en el texto de la Ley, los siguientes aspectos que se consideran fundamentales:

- a. Que se garantice el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia*
- b. Que se garantice el diseño de un modelo de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.*

Se solicita someter el Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia a la valoración de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modo que este órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la Ley y la implantación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia.”

Concluida la lectura el Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Agradezco al Portavoz del PP la modificación del texto inicial, ya que esto es un Borrador y el traslado a las Comunidades Autónomas se efectuará en su momento procesal oportuno.

Me parece bien que la misma se someta a la valoración de la F.E.M.P. así como la participación de los Agentes Sociales y resto de Entidades como corresponsables en la elaboración de la misma.

Tras ello, se somete la Moción a votación, resultando:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación, el Sr. Alcalde, expone que:

Voy a dar lectura a una Moción que nos ha remitido la F.E.M.P para someterla a acuerdo del Pleno, que dice textualmente:

“Los representantes del Ayuntamiento de Bustarviejo reunidos en Pleno, con motivo del Acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincial (FEMP) y la Asociación de Empresas Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2005, declaramos nuestro deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconocemos la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

Acordamos la adhesión del Ayuntamiento de Bustarviejo al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincial (FEMP) y la Asociación de Empresas Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento”

Concluida la lectura, el Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Me parece bien todo lo que venga de la F.E.M.P, ya que en dicho Organismo se actúa por consenso y lo comprobé en mi asistencia al último Congreso, creo que tanto a la F.E.M.P como a la F.M.M, hay que respaldarlas y apoyarlas en su labor que redundará a favor de los Municipios.

Se somete la Moción a votación, resultando:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

En el acta del último Pleno, he visto el nombramiento de José Vázquez como Coordinador Deportivo, y mi pregunta es: ¿Va a percibir algún tipo de remuneración ahora o en un futuro?

El Sr. Alcalde, responde que:

Radicalmente no, ni ahora, ni en un futuro.

El Concejala Miguel Martín, pregunta que:

¿Cuándo se va a solucionar el tema del transformador de IBERDROLA sito en la calle Puerta del Cura, que se encuentra en un estado lamentable?.

El Sr. Alcalde, responde que:

Estamos pendientes de conocer el número de expediente, para tramitarlo ante IBERDROLA.

El Concejal Miguel Martín, facilita en este momento el número de expediente y tras ello, pregunta que:

¿Se van a instalar nuevos contenedores de recogida de basuras de cara al verano y al aumento de población?.

Los indicadores de Bustarviejo que se encontraban en el cruce con la carretera de Miraflores, se han quitado, ¿Cuándo van a volver a instalarse?.

El Concejal Francisco Cobertera, responde que:

Ya los he solicitado la Mancomunidad de recogida de basuras.

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

¿Cuándo se va a instalar el alumbrado en la zona de las Casas Baratas?

El Concejal Francisco Cobertera, responde que:

En referencia a los indicadores, señalar que los han quitado los encargados de carreteras, y tengo la promesa que instalarán la próxima semana.

El alumbrado de la zona de las “Casas Baratas”, será en cuanto pueda el Encargado de este servicio.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, ruega que:

Desde hace días, los vecinos de Prado Redondo y alrededores, padecen el sobrevuelo de aviones de largo recorrido, procedentes de BARAJAS, que pasan a cada pocos minutos por encima de sus casas. Esta zona, además, es zona educativa y deportiva.

Recordamos que los Ayuntamientos de Colmenar, Manzanares, Soto y Guadalix han formado una coordinadora de municipios afectados por las rutas de los aviones procedentes de la nueva Terminal T4.

Tenemos la impresión que las rutas han sido desplazadas hacia el Norte, afectando a nuestro municipio.

¿Podría el Sr. Alcalde dirigir un escrito a AENA solicitando información sobre las rutas y frecuencias que afectan a Bustarviejo y la petición de que se modifiquen para garantizar la tranquilidad del municipio?”

El Sr. Alcalde, responde que:

Estoy de acuerdo, ya que me parece razonable.

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

Es que los han desviado por el Norte.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

En fechas próximas unos vecinos del pueblo, van a cumplir 100 años, me gustaría saber, ¿Se va a conceder algún tipo de medalla como se ha hecho en ocasiones anteriores?.

El Sr. Alcalde, responde que:

Ese tema está ya en marcha.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

¿Piensa el Sr. Alcalde actual presentarse como candidato en las elecciones municipales del año 2007?

El Sr. Alcalde, responde que:

Rotundamente no.

El Concejal Francisco Cobertera, manifiesta que:

Con referencia a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, tengo que indicar que no solo realiza aportaciones económicas sino que también colaboran en tareas de pastoreo y maderas.

Por otra parte, en cuanto al tema de los incendios y para evitar destrozos en Piscinas e Hidrantes, estoy recordando continuamente a la Consejería que se ejecuten los puntos de agua a los que se comprometieron.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**